



Extracto de acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Tetuán en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2022.

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 de junio de 2022.

Presidencia de Doña Blanca Pinedo Texidor.- Asistieron la/os Vocales Vecinas/os: por el Grupo Municipal Más Madrid, Doña Andrea Fernández Balbín, Don Guillermo Romero Lázaro, Don Darko Decimavilla García, Don Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo, Doña María Irene Prior San Julián, Doña Mónica Company Martín, Doña Ainhoa Granero Sainz y Don Norberto Eliseo Azor King; por el Grupo Municipal del Partido Popular, Don Miguel Martínez Truchaud, Doña M^a de la Natividad Gil Matesanz, Doña Esther Covadonga Muñiz de la Torre, Don Héctor Ayala Quintana, Don Felipe Palomino Moraleda y Don Tamás Olsz Olvedi; por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Doña Gloria García Requeno, Don Israel Bruce Ortiz Cedillo, Don Eugenio Jesús Parejo Cendón, Doña Sofía Karina Choy Castillo, Don Juan Egea Lara y Don Rubén Tamboleo García; por el Grupo Municipal Socialista, Don Rafael Álvarez Castillo, Doña Isabel Valverde Virseda, Don Félix Nenclares Alonso y Doña Josefa María Sainz Martín; por el Grupo Municipal Vox, Don Daniel Fernández Salvador y Don Alejandro Gozalo Yáñez; por el Grupo Municipal Mixto, Doña Beatriz Almagro Fernández. Asistieron también a la Sesión lo/as concejales Dña. Mar Barberán Parrado (Grupo Municipal Más Madrid), D. Ramón Silva Buenadicha (Grupo Municipal Socialista de Madrid) y D. Pedro Fernández Hernández (Grupo Municipal Vox), así como el Coordinador del Distrito, Don Pedro Guitart González-Valerio, y la Secretaria, Doña Olga Caballero Mateos.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y nueve minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1. Aprobada por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2022.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0556427, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la maniobra de Heimlich, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Órgano que corresponda, para ofrecer a los centros educativos del Distrito cursillos informativos y formativos prácticos, a cargo de profesionales sanitarios, dirigidos a educadores y alumnos, con el fin de prevenir posibles casos de asfixias por atragantamiento”.

3. Aprobada por unanimidad la proposición n. 2022/0556542, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al parque Carlos París, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente para que se realice una limpieza y desbroce total, sin dejar restos, de los arbustos, matorrales y vegetación que crecen en los lados del acueducto y en los viales laterales que lo recorren que producen un aspecto de abandono, suciedad y dejadez penoso”.

4. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0556600, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al solar sito en c/ Molina 31, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente para que se efectúen las gestiones pertinentes al objeto de colocar una valla metálica que impida el paso al interior del solar”.

5. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0560682, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la plaza del Canal de Isabel II, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:



“Desde el Grupo Municipal Vox se solicita que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, a mejorar las medidas implantadas con el Área para reducir los problemas de convivencia vecinal relacionados con la problemática descrita”.

6. Aprobada por mayoría la proposición n.º 2022/0560698, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al Mercadillo de Tetuán, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox, en defensa del libre mercado, la libertad de horarios comerciales y en atención a la petición y reivindicaciones de las principales asociaciones de venta ambulante de Madrid, solicita que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a que se estudie la viabilidad de permitir que en el Mercadillo de Tetuán se puedan terminar aquellas ventas iniciadas con anterioridad a la hora de la finalización establecida en la autorización, que según la Ordenanza con carácter general es de 9:00 a 14:00 horas, con un límite prudencial de 15-20 minutos hasta que la venta esté finalizada”.

7. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0560712, presentada por el Grupo Municipal Vox, sobre primeros auxilios, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox se solicita que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a los siguientes puntos: 1º En los centros culturales y en los polideportivos municipales del distrito de Tetuán se organicen de forma periódica cursos formativos en materia de primeros auxilios aptos para todas las edades y que se intensifiquen aquellas actividades referentes a esta temática que ya existan. 2º Se lleve a cabo una campaña de difusión en los canales de comunicación de esta Junta Municipal en la que se expliquen las principales técnicas de primeros auxilios y se refiera sobre la importancia de su conocimiento. Todo ello, por parte de los servicios municipales: Samur, Protección Civil, servicios de salud”.

8. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0560882, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al asfaltado de la calle Beire, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a que se dé una solución de urgencia teniendo en cuenta la situación del asfaltado y de riesgo inminente para vehículos y vecinos”.

9. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0564435, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a un solar público situado en la calle Hierbabuena, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“El Grupo Más Madrid Tetuán propone los siguientes puntos para instar a la Junta Municipal, o en su defecto para elevar al área u órganos competentes, que lleven a cabo un estudio por parte de los técnicos para la realización de las siguientes acciones: 1. Peatonalizar el tramo de calle que rodea al solar público sito en la calle Hierbabuena. Este tramo comprende desde la calle Nuestra Señora del Carmen esquina con calle Martínez hasta la calle Hierbabuena, a la altura de la entrada del centro deportivo, aproximadamente en el número 5 de la calle Hierbabuena. 2. Crear zonas verdes en los espacios disponibles en ese solar y en su conexión con la plaza de las Palomas, así como instalar elementos de uso deportivo y recreativo que los técnicos crean adecuados para esta zona. 3. Evaluar y estudiar, con todos los agentes institucionales y privados involucrados en la zona, la posibilidad de introducir modificaciones en el diseño de las instalaciones y zonas urbanas colindantes, con el fin de crear un nuevo gran espacio verde y recreativo en el corazón de Tetuán...”.

10. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2022/0564480, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la calle de la Vía Límite. del siguiente tenor:

“Proponemos que la Junta Municipal de Tetuán o en su defecto inste al área u órgano correspondiente a realizar las obras necesarias para convertir la calle de la Vía Límite en una calle de un único sentido y garantizar la seguridad peatonal y la accesibilidad para todas las vecinas que transitan dicha calle”.

11. Rechazada la proposición n.º 2022/0564523, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al solar sito en c/ Lope de Haro 21, del siguiente tenor:

“Desde el grupo Más Madrid proponemos a la Junta Municipal de Tetuán o para instar al área u órgano competente a crear una zona estancial con vegetación en el solar sito en la calle Lope de Haro número 21”.

12. Rechazada la proposición n.º 2022/0564545, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al día del Orgullo LGTBI+, del siguiente tenor:



“Desde Más Madrid proponemos que la Junta Municipal de Tetuán o inste al área correspondiente, y organice cerca de la fecha del orgullo (28 de junio) un acto en el Distrito, y actividades culturales como alguna exposición, lectura de poemas, teatro, videoforum, etc., que sea de temática LGBTBI+”.

13. Rechazada la proposición n.º 2022/0564590, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la inseguridad alimentaria, del siguiente tenor:

“Desde Más Madrid, nos preocupa este incremento de la inseguridad alimentaria en nuestro distrito, y por ello proponemos: 1- Que se realice un estudio desde la Junta Municipal de Distrito de Tetuán o se encargue al Área competente, con el fin de, en primer lugar, evaluar el procedimiento de entrega de las Tarjetas Familias y así detectar si existen dificultades o trabas a la hora de conceder las Tarjetas Familias y en segundo lugar, implementar soluciones que permitan ampliar los beneficiarios de esta ayuda alimentaria. 2- Que la Junta Municipal de Distrito o se encargue al Área competente, implemente mecanismos de coordinación en estrecha igualdad con las entidades de reparto de alimentos de Tetuán para ampliar la oferta a más beneficiarios y se incluyan los productos frescos en las cestas de comida”.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

14. Contestada la pregunta n.º pregunta n.º 2022/0556694, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al reparto de remanentes, del siguiente tenor:

Sra. Concejala Presidenta, ¿qué opinión le merece el reparto de remanentes y, en especial, el trato que ha recibido nuestro Distrito?”.

15. Contestada la pregunta n.º 2022/0556790, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las obras previstas en los colegios durante el verano, del siguiente tenor:

“¿Sra. Concejala, ¿puede precisar qué obras están previstas en los colegios, durante el verano, y en qué centros?”.

16. Contestada la pregunta n.º 2022/0556849, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a los avisos por altas temperaturas, del siguiente tenor:

“¿Qué información se va a realizar para cuidar la salud general, prevenir los excesos de calor en la población, mayores y menores en particular, y cuántos grados de temperatura máxima y mínima tendrán los centros sociales, deportivos, culturales y lugares de trabajo municipales para mantener la salud personal y medioambiental?”.

17. Contestada la pregunta n.º 2022/0560649, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al mobiliario urbano, del siguiente tenor:

“En el Índice de Vulnerabilidad Territorial Agregado del Ayuntamiento de Madrid (IVTA), el distrito de Tetuán se encuentra, dentro del Índice de Vulnerabilidad de Medio Ambiente Urbano y Movilidad, de los 21 distritos de la capital, como el distrito que en peor estado se encuentran los elementos de mobiliario urbano. ¿Qué tiene que decir el equipo de gobierno en relación con este dato? ¿Qué se va a hacer por parte del actual equipo de gobierno para solucionar esta situación?”.

18. Contestada la pregunta n.º 2022/0560668, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a una consulta popular realizada el pasado día 14 de mayo, del siguiente tenor:

“Queremos saber de este equipo de gobierno si dicho acto disponía de la pertinente autorización en vía pública para su instalación por parte de la Junta Municipal de Tetuán y si esta autorización era para el desarrollo de la consulta o para la colocación de mesa informativa. Queremos saber si se sabía que se iba a desarrollar una actividad ilegal que para su realización efectiva tendría que haber sido aprobada en el pleno del Ayuntamiento de Madrid y autorizada por el Ministerio del Interior, extremos que en ningún caso sucedieron, porque se permitió y no se impidió la misma a sabiendas que no la admite la Ley de Bases del Régimen Local ni el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana”.

19. Contestada la pregunta n.º 2022/0564429, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la situación de los residentes en el edificio sito en c/ Pinos Alta 42, del siguiente tenor:



"¿Qué va a hacer la Junta Municipal y la Concejala Presidenta para dar soluciones y apoyo a estos vecinos y vecinas ante esta grave situación y para frenar el acoso de los fondos buitres a las residentes de Pinos Alta 42?"

20. Contestada la pregunta n.º 2022/0569407, presentada por el Grupo Municipal Mixto, del siguiente tenor:
"Solicitamos que se informe, para los niveles de contaminación del aire en el distrito de Tetuán, se explique detalladamente las fuentes de dicha información, orígenes de los datos, ubicación de las estaciones o puntos de medida fijos y móviles y parámetros que mide cada uno de ellos, simulaciones informáticas realizadas, etc."

21. Contestada la pregunta n.º 2022/0569517, presentada por el Grupo Municipal Mixto, del siguiente tenor:
"Solicitamos que se informe de la información que dispone la Junta Municipal sobre la contaminación del aire en todo el distrito de Tetuán y en caso de que se disponga, el detalle de dicha información para zonas concretas como barrios, colegios, entornos escolares y zonas infantiles".

22. Contestada la pregunta n.º 2022/0569665, presentada por el Grupo Municipal Mixto, relativa a la reconstrucción económica y social del distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

"¿Qué acciones ha realizado el presente año (2022) o tiene previsto realizar, tanto en el ámbito de sus competencias como instando a las áreas u organismos autónomos municipales correspondientes, dirigidas a la reconstrucción económica y social de nuestro distrito?"

23. Contestada la pregunta n.º 2022/0569745, presentada por el Grupo Municipal Mixto, del siguiente tenor:
"Solicitamos que se informe de qué medidas y acciones ha iniciado y desarrollado la Junta Municipal, o trasladado al órgano competente, para reducir la contaminación del aire ambiental en el distrito de Tetuán".

24. Contestada la pregunta n.º 2022/0569776, presentada por el Grupo Municipal Mixto, relativa al Día Mundial del Medio Ambiente, del siguiente tenor:

"Solicitamos que se informe de qué acciones y actividades ha programada la Junta Municipal, o trasladado al órgano competente, con el objetivo de que se realicen, para la defensa del Medio Ambiente y sensibilización sobre el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente".

Información de la Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

25. Quedan enterados los miembros presentes de las Contrataciones acordadas por la Concejal Presidente y el Coordinador del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

26. Quedan enterados los miembros presentes de los Decretos adoptados por la Concejal Presidente y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito.

Se levanta la sesión a las veinte horas y veintiún minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.